Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta (1 de 1)
SECRETARIO
Fecha Firma: 12/06/2023
HASH: 2a35d21b63c7ef5dc4ae7aab17032e80

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE EN BAJA TENSIÓN PARA LAS DISTINTAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Contrato superior al umbral comunitario	SI
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
2. **Órgano de contratación:** Pleno
3. **Responsable del contrato:** Agenda Local 2030
4. **Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:** Plaza Los Fueros, 3 - 31110 - Noáin

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio

El objeto de este contrato es la contratación del suministro de energía eléctrica de origen renovable en baja tensión de todos los suministros propiedad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

En total son 56 suministros. Dos de los cuales son en modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes y otro es un contrato eventual.

2. Necesidades a satisfacer

El suministro de energía eléctrica en 56 puntos de suministro propiedad del ayuntamiento.

3. Codificación

Descripción CPV: Electricidad: 09310000-5

4. Lotes

- División en lotes: No
- Justificación: el consumo de energía eléctrica del ayuntamiento no es tal cantidad que requiera realizar una división por lotes.

5. Admisibilidad de variantes

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

No se admiten variantes

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación ascienda a 295.116 € (Doscientos noventa y cinco mil ciento dieciséis euros) IVA excluido.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de a 295.116 € (Doscientos noventa y cinco mil ciento dieciséis euros) IVA excluido. Tal cuantía se ha obtenido sobre un gasto real de todos los suministros eléctricos a contratar de abril de 2022 a marzo de 2023 como base de presupuesto aproximado. En este valor se incluyen todos los gastos a realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas como es el beneficio industrial, seguros, transporte, tasas, impuesto eléctrico, alquiler de equipos, derechos a satisfacer con la distribuidora,... excepto el IVA.

Pero hay que tener en cuenta que la valoración de la oferta no se realiza sobre esta cantidad sino sobre únicamente el gasto en la potencia y en la energía eléctrica consumida. Esta cantidad asciende aproximadamente a 287.032 euros al año.

Las preposiciones que superen dichos presupuestos serán desechadas.

3. Sistema de determinación del precio.

El licitador, por simplificación en la adjudicación, deberá cumplimentar únicamente una tabla con precios unitarios con cada una de las tarifas a ofertar y de los periodos tarifarios. Ver anexo 2 del Pliego Administrativo.

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

Las anualidades presupuestarias del contrato son de 347.638 euros con el IVA incluido. Teniendo en cuenta que dependiendo de la tarifa del suministro eléctrico hay contratos que actualmente tienen un IVA del 5% y otros del 21%. Se aplicará por lo tanto el IVA correspondiente que marque la legalidad en cada momento.

5. Revisión de precios:

No está admitida la revisión de precios.

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

6. Financiación con Fondos externos:

NO

Se supedita la adjudicación del contrato a la existencia de crédito presupuestario.

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días de la fecha de la factura y con factura electrónica.

8. Abonos a cuenta:

NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

1 años

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

No está prevista la prórroga de contrato.

4. Plazo de garantía:

No procede

5. Lugar de ejecución del contrato:

Noáin, Zulueta, Otano, Yarnoz y Oriz

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

0,1 % Importe del importe de la adjudicación anual.

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

- Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles, que deberá ser por lo menos 1.5 veces el precio del contrato.

2. Solvencia técnica o profesional

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Documento que acredite los GWh comercializados en cada uno de los tres últimos años. Se deberá haber comercializado un mínimo de 80 GWh/año en al menos uno de los años.

Certificados de buena ejecución de al menos un cliente, donde el licitador les haya realizado a cada cliente el suministro eléctrico en más de 50 puntos diferentes en cualquiera de los últimos 3 años.

Documento acreditativo en el que figure el número de registro de inscripción definitiva en el Registro de Comercializadoras de Energía Eléctrica, asignado por el Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

La documentación concreta que debe figurar en este sobre es la siguiente:

- Declaración responsable de la persona licitadora, conforme al Anexo 1 del Pliego Administrativo, indicando entre otras cuestiones, que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 LFCP.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la persona licitadora debidamente cumplimentado. Su cumplimentación se realizará a través de la dirección: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es y el archivo xml publicado en el anuncio de licitación.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

No hay previsto criterios de valoración mediante juicio de valor.

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

Incluirá toda la documentación que aporte el licitador para que se valoren y puntúen los criterios de valoración de ofertas cuantificables por fórmulas establecidos en el apartado I) 1 del presente documento.

G. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

H. MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia.- D. Sebastián Marco Zaratiegui, Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en funciones o quién le sustituya.

Suplente.- Francisco Javier Erro Lacunza, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en funciones o quién le sustituya.

Vocales:

- D. Carlos Revilla Pascual, Interventor del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
- Doña Monika Usanos Santo Domingo, técnica del Área de Agenda Local 2030 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
- Doña Juan José Visus Fandos, Ingeniero del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) o la persona que designe.

Secretario – Don Victor Manuel Mendivil Zubizarreta, Secretario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), o quien legalmente le sustituya.

I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que presente mejor oferta económica, de conformidad con el artículo 64 de la LFCP, entendiendo como tal la oferta que mayor puntuación obtenga una vez aplicados los criterios de adjudicación.

- Criterios a valorar mediante fórmulas objetivas hasta 100 puntos

<u>Criterios a valorar mediante fórmulas objetivas</u> (incluidos en el sobre nº3):

- **Oferta económica: 90 puntos**
 - <u>Oferta económica - precio potencia y electricidad</u>: hasta 90 puntos.

 El licitador deberá cumplimentar únicamente la tabla del Anexo 2 del Pliego Administrativo con los precios unitarios de potencia y energía eléctrica para las tarifas y tramos horarios indicados.

 Dichos precios unitarios se aplicarán posteriormente a los consumos anuales estimados y a las potencias contratadas, indicados en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. El resultado de productos y sumas por tarifa dará lugar al precio ofertado.

 El precio será fijo por tarifa y periodo y comprenderá el coste de adquisición de la energía en el mercado, esto es, el precio de compra propiamente dicho, así como el resto de costes asociados, tanto regulados (peajes, pagos por capacidad, retribución al operador del mercado y el operador del sistema, pérdida de energía,...), como de mercado (servicios complementarios, desvíos, restricciones e interrumpibilidad).

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

En ningún caso se incluirán los costes por consumo de reactiva, exceso de potencia, alquiler de contador, financiación del bono social e impuestos (Impuesto Especial Eléctrico e IVA).

Se otorgarán 90 puntos al licitador que tenga una oferta más baja.

El resto de ofertas económicas de potencia y energía eléctrica se valorarán de forma inversamente proporcional. Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de 287.032 € sin IVA/año.

La oferta se presentará conforme a la proposición del Anexo 2 del Pliego Administrativo.

- Oferta económica - precio del kwh de compensación en las dos instalaciones con autoconsumo con compensación de excedentes: hasta 10 puntos.

 Se deberá presentar la oferta conforme a la proposición del Anexo 2 del Pliego Administrativo. El precio será fijo. Se otorgarán 10 puntos al licitador que tenga una oferta más alta. El resto las ofertas económicas se valorará de forma inversamente proporcional.

- **Criterios sociales**

 - Conciliación entre la vida familiar y laboral. Se otorgará 10 puntos a las empresas que declaren tener medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar y de fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y que mejoren los mínimos en la normativa vigente (cheques servicio, concesión de excedencias, flexibilidad horaria, etc.) - **10 puntos**

2. Criterios de desempate:

Si se produce un empate entre dos o más ofertas, se aplicará el siguiente criterio de desempate: El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

No existe límite para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No procede.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Es una condición especial de ejecución del contrato que el origen de la energía eléctrica comercializada al Ayuntamiento sea 100% renovable. Dicho sistema se acreditará de la siguiente forma:

Mediante la remisión anual al Ayuntamiento de la acreditación, una vez se disponga de la redención de Garantías de Origen para los puntos comercializados por el Licitador,

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

del origen, de la energía eléctrica suministrada, a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia según se establece en la Circular 6 /2012, de 27 de septiembre, de la Comisión Nacional de la Energía, actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que regula la gestión del sistema de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia y en cualquier otra regulación que la complemente o sustituya.

K. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las que recoge la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se considerará infracción muy grave la no compensación de los excedentes en los dos contratos de autoconsumo con compensación de excedentes.

L. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Tener suscrita y mantener a su cargo una póliza de responsabilidad civil durante el tiempo de vigencia del contrato que cubra los posibles daños y perjuicios ocasionados por el desarrollo del servicio.

M. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento se reserva la facultad, de acuerdo con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de modificar el contrato de una manera razonada y siempre previa justificación de los servicios técnicos del ayuntamiento. Las modificaciones podrán ser relativas al número de puntos de suministro contratados o a la modificación de la potencia de alguno de ellos.

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

N. SUBROGACIÓN

No existe subrogación de trabajadores.

Cód. Validación: 4PJ35PTJ7QTCC6TF69266QAG2
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67